



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 11:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, con carácter accidental, Sergio Diego García.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguiente acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada por este Pleno Consistorial el 28 de enero de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal. (no se produce)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15399689	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		06 de marzo de 2026			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		06 de marzo de 2026			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (sin contenido).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

Sale de la sala la señora Cerdán

4. Expediente número 88.863/2025.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/16 redactada de oficio con el objeto de introducir medidas para favorecer el desarrollo de los barrios rurales y suelos urbanizables, mejora de las dotaciones en suelo urbano consolidado y fomento de la construcción de vivienda pública de alquiler. En primer lugar se vota la enmienda del grupo municipal VOX: 28 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC). En segundo lugar se vota el acuerdo: 19 a favor (PP,VOX) y 11 abstenciones (PSOE,ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 30 concejales presentes en la sesión.

Entra en la sala la señora Cerdán

5. Expediente número 10.821/2025.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en parcelas situadas en la calle 12 de Octubre n.º 38 y n.º 40, en el área de referencia 36, a instancia de Villanueva2 San José, S.L. VOTACIÓN: 29 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Queda aprobado el dictamen.
6. Expediente número 52.519/2025.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la parcela sita en calle Ainzón n.º 16, promovido por Desarrollos Inmobiliarios Menas S.L. VOTACIÓN: 29 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Queda aprobado el dictamen.

Sale de la sala la señora Cerdán

7. Expediente número 56.177/2024.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle del sector 89-3 Arcosur manzana n-4, a instancia de Rosasur Gestión, S.L. VOTACIÓN: 28 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Queda aprobado el dictamen.

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15399689	PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			06 de marzo de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			06 de marzo de 2026		



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Entra en la sala la señora Cerdán

8. Expediente número 73.976/2025.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación del Estudio de Detalle de la parcelas 1MB, 2MA, 2MB y 3MM, (A.O.D.R.-7) del sector 89-1/2 (Montecanal), a instancia de D.G.G.S.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Queda aprobado el dictamen.
9. Expediente número 75.563/2025.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación del Estudio de Detalle de la unidad edificatoria R-1 del área de Intervención U-71/13 (Santa Isabel), a instancia de Edificaciones Picaue, S.L.U. VOTACIÓN: 29 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Queda aprobado el dictamen.
10. Expediente número 33.767/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación inicial por el Gobierno de Zaragoza en fecha 12 de diciembre de 2025, de la modificación n.º 2 del Plan Especial del área de intervención U-86-2B, a instancia de la Junta de Compensación.
11. Expediente número 32.304/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación inicial por el Gobierno de Zaragoza en fecha 12 de diciembre de 2025, del Plan Especial de Reforma Interior del área de intervención F-53-1 (Avda. Cataluña, C/Sierra de Alcubierre y C/Esquedas), a instancia de la Junta provisional del citado área.
12. Expediente número 69.763/2023.- Aceptar el desistimiento de la solicitud de Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado SIEPSE, relativa a la Modificación N.º 2 del Plan Especial de Reforma Interior del área AC-34 (antigua cárcel de Torrero). Queda aprobado por unanimidad.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

13. Expediente electrónico número 565/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el cumplimiento de Morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2025, Periodos Medios de Pago mensuales 2025, e informe

3



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

14. Expediente electrónico número 373/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoria Pública correspondiente al ejercicio 2025.
15. Expediente electrónico 608/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Resolución de 4 de febrero de 2026, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2026.

MOCIONES

16. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar a la Alcaldesa de Zaragoza a cesar inmediatamente al Consejero de Participación y Régimen Interior, desistir de cualquier recurso contra la sentencia que declara nulo el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaragoza y retomar de manera inmediata la negociación de dicho convenio. (14.863). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Begoña Pérez, en representación de UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN; don Miguel Ángel Marco, en representación de ASOCIACIÓN DE MUJERES DESIDERIA JIMÉNEZ-LA CAZOLETA; don Daniel Abad, en representación de UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ARAGÓN (UGT-ARAGÓN). El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de todo el texto, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que tras el correspondiente debate se somete a votación por puntos, la moción en su texto original. Punto 1.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 votos en contra (PP, VOX). – **No se aprueba el punto 1.** Punto 2.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 29 en contra (PP, PSOE, VOX).- **No se aprueba el punto 2.** Punto 3.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 29 en contra (PP, PSOE, VOX).- **No se aprueba el punto 3. Queda rechazada la moción.**
17. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar a garantizar la atención a mujeres embarazadas en situación vulnerable; a comprometer como mínimo el 5% del presupuesto municipal a políticas públicas

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15399689	PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			06 de marzo de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			06 de marzo de 2026		



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

de cuidados de calidad; eliminar listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio y a reforzar los servicios municipales de atención a la violencia de género. (14.918).- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- **Queda rechazada la moción.**

18. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de establecer, en el ámbito de las dependencias municipales, una condición funcional de acceso y uso consistente en la necesidad de permitir la identificación visual del rostro por razones de seguridad y verificación de la identidad; y encomendar a los servicios jurídicos municipales la redacción y aprobación de un reglamento de uso de las dependencias municipales que desarrolle esta regulación. (14.939).- VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX) y 12 en contra (PSOE, ZEC).- **Queda rechazada la moción.**
19. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España; repatriar a los inmigrantes ilegales y deportar a los que cometan delitos graves; establecer prioridad nacional en el acceso a ayudas sociales y servicios públicos. (14.940).- El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 27 en contra (PP, PSOE, ZEC).- **Queda rechazada la moción.**
20. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a recuperar de forma inmediata la organización compartida con la FABZ de la celebración de la Cincomarzada. (14.960).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Arturo Sancho, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS “SARACOSTA” DE ZARAGOZA PARA VECINOS, USUARIOS Y CONSUMIDORES-FABZ y doña Marina Rodríguez, en representación de CHOBENTÚ-JÓVENES DE CHA.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- **Queda rechazada la moción.**
21. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de mostrar su rechazo a las medidas de coerción económica adoptadas por el Gobierno de Estados Unidos respecto a Cuba; expresar la solidaridad del Ayuntamiento de Zaragoza con el pueblo cubano e instar al Gobierno de España a mantener una posición activa en defensa del derecho internacional. (14.965).- Conforme a lo

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15399689	PÁGINA	5 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		06 de marzo de 2026			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		06 de marzo de 2026			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Wilson García, en representación de la ASOCIACIÓN CIVIL IBERO VENEZOLANA; don Wilmer Toledo, en representación de NUEVAS GENERACIONES DE ZARAGOZA; doña Mayte Suárez, en representación de la ASOCIACIÓN CUBANOS LIBRES EN ZARAGOZA y doña María Pilar Catalán en representación de IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN.- El grupo municipal PP presenta transaccional in voce, que no es aceptada por el grupo proponente. -VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 votos en contra (PP, VOX).- **Queda rechazada la moción.**

22. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a finalizar las cesiones al País Vasco para mantenerse en el poder, al cumplimiento íntegro de las penas por delitos de terrorismo y a la prohibición de actos de enaltecimiento del terrorismo así como rechazar la concesión de semilibertad al exjefe de ETA Txeroki y cualquier intento de retirar a ETA del listado de asociaciones terroristas. (14.967).- VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX) y 12 en contra (PSOE, ZEC).- **Queda aprobada la moción.**
23. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condene la concesión del régimen de semilibertad al terrorista Txeroki, instar a modificar la Ley Orgánica General Penitenciaria y reafirmar el compromiso con la memoria, la dignidad y la justicia de las víctimas del terrorismo. (14.969).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**

Sale de la sala la señora Becerril

24. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a publicar de forma exhaustiva, accesible y detallada todos los cortes e interrupciones del servicio del tranvía producidos durante los últimos tres años. (14.970).- El grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición de un punto 2 y el grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no son aceptadas por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un punto 2 y de un punto 3, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a publicar de forma exhaustiva, accesible y detallada todos los cortes e interrupciones del servicio producidos durante los últimos tres años, incluyendo: a) Fecha,**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15399689	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		06 de marzo de 2026			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		06 de marzo de 2026			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

duración y tramo afectado. b) Causa concreta de cada interrupción diferenciando las que han sido responsabilidad del operador, las causa sobrevenidas o las planificadas por el Ayuntamiento. c) Número estimado de usuarios afectados. d) Medidas adoptadas tras cada incidencia. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a incluir en la próxima reunión Bilateral con el Gobierno de Aragón un convenio de financiación para ampliar la actual línea 1 del tranvía. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a encargar los estudios pertinentes para el establecimiento de una segunda línea del tranvía que conecte los barrios del este y el oeste de la ciudad de forma que dispongamos de un sistema de movilidad completo. Concluido el debate, se somete a votación por puntos: **Punto 1.- VOTACIÓN:** 13 a favor (PSOE,VOX), 15 en contra (PP) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda rechazado el punto 1. Punto 2.- VOTACIÓN:** 15 votos a favor (PSOE,VOX,ZEC) y 15 en contra (PP). Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Presidencia, por lo que **queda rechazado el punto 2. Punto 3.- VOTACIÓN:** 11 votos a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). **Queda rechazado el punto 3. Queda rechazada la moción.**

Entra en la sala la señora Becerril

25. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de reconocer que el actual modelo de gestión del Tanatorio municipal de Torrero mediante concesión demanial, ha generado efectos negativos sobre la libre competencia, sobre la viabilidad de las pequeñas funerarias y sobre la libertad real de elección de las familias. (14.997).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Ignacio Giménez, en representación de ARAGONESA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (FACU). El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de todo el texto que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce que el actual modelo de gestión del Tanatorio Municipal de Torrero, mediante concesión demanial, ha generado efectos negativos sobre la libre competencia, la calidad de los servicios que puedan prestarse a futuro, la viabilidad de las funerarias locales, viéndose condenadas a cierres o despidos de personal, y sobre la libertad real de**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15399689	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			06 de marzo de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			06 de marzo de 2026		



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

elección de las familias. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a iniciar de forma inmediata un proceso de mediación entre la empresa concesionaria del Tanatorio Municipal de Torrero y las funerarias afectadas, con el objeto de garantizarles un acceso efectivo, no discriminatorio y económicamente viable a las instalaciones municipales, en el que se aborden además soluciones que eviten el encarecimiento del servicio funerario en Zaragoza derivado de la nueva formula de concesión, dando cuenta al Pleno del avance del proceso y las medidas adoptadas en el plazo máximo de tres meses. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar y articular mecanismos que permitan corregir el impacto económico negativo derivado del actual modelo de concesión, sin coste para el Ayuntamiento ni para las funerarias locales, evitando que el precio final de los servicios se acabe repercutiendo a las familias usuarias o a los contribuyentes zaragozanos. Concluido el debate, se somete a votación por puntos: **Punto 1.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE,VOX,ZEC) y 15 en contra (PP). Queda aprobado el punto 1. Punto 2.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE,VOX,ZEC) y 15 en contra (PP). Queda aprobado el punto 2. Punto 3.- Queda aprobado el punto 3 por unanimidad. Queda aprobada la moción.**

26. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir un grupo de trabajo con alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales y representantes de los grupos municipales para identificar las necesidades de edificación de su población, incrementar el parque público de vivienda y reducir las trabas administrativas que dificultan la edificación del suelo urbano ya disponible. (14.998). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José María Lasasa, en representación de la ASOCIACIÓN COMPARSA LA CARTUJA; a don Jorge Eseverri, en representación de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CATALINA DE ARAGÓN DE ZARAGOZA y a don Mariano Blasco, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN LORENZO DEL BARRIO GARRAPINILLOS.- El grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición de texto al punto 3 y de adición de un nuevo punto que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a constituir un grupo de trabajo con la participación de los alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales, y de los**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15399689	PÁGINA	8 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		06 de marzo de 2026			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		06 de marzo de 2026			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

representantes de los grupos políticos municipales destinado a identificar las necesidades de edificación de su población, valorar soluciones en el suelo urbano disponible y definir soluciones específicas que garanticen de forma efectiva la construcción de vivienda en los barrios rurales. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a incrementar el parque público de vivienda mediante la vinculación de cualquier incremento de edificabilidad derivada de trasvases de aprovechamiento a la creación de vivienda pública. Asimismo a valorar la adquisición de suelo y activos inmobiliarios titularidad de la SAREB con la finalidad de destinarlos a la promoción de vivienda pública también en los barrios rurales. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reducir y simplificar las trabas administrativas que dificultan la edificación inmediata del suelo urbano ya disponible, mediante la revisión de procedimientos, plazos y requisitos, garantizando el uso del expediente digital y los mecanismos de transparencia e información sobre las licencias solicitadas: la fecha de solicitud, trámites realizados y estado del procedimiento. Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, ante la actual crisis del precio de la vivienda, insta al Gobierno de la Ciudad a invertir de manera prioritaria los ingresos percibidos por aprovechamientos urbanísticos y venta de suelos en construcción de vivienda pública de alquiler, en cualquier caso, la cuantía destinada a este fin no será inferior del 50% de estos ingresos. Concluido el debate, se somete a votación por puntos: Punto 1.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). **Queda rechazado el punto 1.** Punto 2.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). **Queda rechazado el punto 2.** Punto 3.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE,VOX,ZEC) y 15 abstenciones (PP). **Queda aprobado el punto 3.-** Punto 4.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). **Queda rechazado el punto 4. Queda aprobado el punto 3 de la moción.**

27. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de expresar la defensa de la continuidad y fortalecimiento de los convenios con entidades del Tercer Sector esenciales para el sinhogarismo y la exclusión social. (14.999).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un nuevo punto 4 que no es aceptada por el grupo municipal proponente. VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobada la moción.**
28. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido reprobar la

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15399689	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		06 de marzo de 2026			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		06 de marzo de 2026			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

conducta infractora de la Alcaldesa consistente en circular en vehículo oficial sin hacer uso del cinturón de seguridad y su posterior actuación al modificar el vídeo difundido con la intención de ocultar los hechos. (15.002).- El grupo municipal VOX presenta transaccional de adición de un nuevo punto que es aceptada por el grupo municipal proponente de la moción, siendo posteriormente retirada la transaccional por el grupo municipal VOX.- VOTACIÓN: 10 a favor (PSOE), 19 en contra (PP,VOX) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda rechazada la moción.**

29. **Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia.** Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de reprobar la gestión del Ministro del Interior, por su responsabilidad política en el nombramiento, mantenimiento y prolongación extraordinaria del mandato del Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional. (15.024). Se somete a votación la urgencia. - VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX) y 12 en contra (PSOE, ZEC). **Se aprueba la urgencia.** Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP,VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobada la moción.**

Se levanta la sesión a las 19:30

I.C. de Zaragoza, 26 de febrero de 2026

El Secretario General del Pleno ,

VºB
La Alcaldesa,